

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Identificación del Acto:** Aviso de Convocatoria

**Modalidad de la Participación:** Participación Directa en Instancias Institucionales

Ante el requerimiento de la parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud de reprogramación **por parte del ARQ. RAUL ANTONIO RÍOS HINESTROZA**, para la **Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo C2 (Comercial Intensidad Alta o Central)**, de acuerdo a la Resolución No.188-93 de 13 de septiembre de 1993, para el **folio real 30304293 (F)**, con código de ubicación 5008, con una superficie de 6,049m<sup>2</sup>+99dm<sup>2</sup>, ubicado en el lote s/n, **corregimiento de Río Iglesias, distrito de Chepigana, provincia de Darién**. La Dirección de Control y Orientación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en virtud del cumplimiento de la **Ley No.6 de 1º de febrero de 2006**, “Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones” y al **Decreto Ejecutivo No.23 de 16 de mayo de 2007** y posteriores modificaciones y el **Decreto Ejecutivo No.782 de 22 de diciembre de 2010**, se procede mediante el presente Aviso de Convocatoria, establecer un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fijación del presente Aviso, para aquellos que se encuentren interesados en presentar opiniones, propuesta o sugerencias.

A su vez le deseamos comunicar y convocar a quienes estén interesados en asistir, a la celebración de la reunión sobre Participación Ciudadana, en la modalidad de “Participación Directa en Instancias Institucionales”, el **día 13 de febrero de 2025, a las 12:00p.m. en la Junta Comunal de Río Iglesias, corregimiento de Río Iglesias, distrito de Chepigana, provincia de Darién**.

**Nota:** Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla **no implica** decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva alguna), ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

**Atentamente,**

**JAIME A. JOVANE C.**  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

---

**DECRETO EJECUTIVO N°782 (DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010)**

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Panamá, 23 de enero de 2025

14.1101-51-2024

Arquitecto  
**RAÚL A. RÍOS HINESTROZA**  
E. S. M.-

Arquitecto Hinestroza:

La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo de este Ministerio, ha recibido su solicitud de reprogramación para la **Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo C2 (Comercial Intensidad Alta o Central)**, de acuerdo a la Resolución No.188-93 de 13 de septiembre de 1993, para el **folio real 30304293**, con código de ubicación 5008, con una superficie de 6,049m<sup>2</sup>+99dm<sup>2</sup>, ubicado en el lote s/n, **corregimiento de Río Iglesias, distrito de Chepigana, provincia de Darién**

**Identificación del Acto: Aviso de Convocatoria.**

En ese sentido, el **AVISO DE CONVOCATORIA** (adjunto) de esta Consulta Ciudadana, en la modalidad de Participación Directa en Instancias Institucionales, correspondiente a su solicitud, deberá publicarlo a sus costas en un **(1) diario de circulación nacional**, por tres (3) días consecutivos, específicamente en un formato de 4"x6". El mismo debe ser publicado los **días 27, 28 y 29 de enero**. Como evidencia de lo actuado, deberá presentar formalmente mediante nota remisoria las **tres (3) publicaciones (en original)** del Aviso, ante la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, una semana antes de la fecha de dicha convocatoria, las cuales se adjuntarán al expediente.

En virtud a lo anterior, deberá asistir a la reunión convocada en la fecha, hora y lugar señalados, para que explique y sustente ante la participación los pormenores de su solicitud, se le recomienda acudir con información gráfica y digitalizada, a fin de ilustrar a los asistentes.



**Aclaración:** Es responsabilidad del Profesional Idóneo (**arquitecto**) verificar la información del (AVISO) antes de publicarse en el periódico en los siguientes aspectos básicos número de folio real, ubicación, nombre completo del Arquitecto, tipo de solicitud, (cambio, asignación ó adición de código) y fecha de la Consulta Ciudadana, la cual ha de realizarse diez (10) días hábiles (sin tomar en cuenta los días feriados) después, contados a partir de la última fecha de publicación.

CS/mes.  
Control N°856-2024

27 de enero de 2025

Arquitecta

**CARLA SALVATIERRA**

Directora Nacional

Direccion de Control y Orientación del Desarrollo

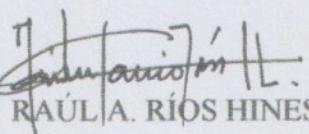
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E.      S.      D.

Sobre la solicitud de Asignación de Código de Zona o Uso de Suelo C2 (Comercial Intensidad Alta o Central), de acuerdo a la Resolución No.188-93 de 13 de septiembre de 1993, para el folio real 30304293, con código de ubicación 5008, con una superficie de 6,049m<sup>2</sup>+99dm<sup>2</sup>, ubicado en el lote s/n, corregimiento de Río Iglesias, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

Como evidencia de lo actuado, presentamos las tres (3) publicaciones (en original) del Aviso, publicado los días 27, 28 y 29 de enero específicamente en un formato de 4"x6".

Atentamente,

  
RAÚL A. RÍOS HINESTROZA

Adjunto. Lo indicado.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL  
DESEMPEÑO

No. DE CONTROL: Adjo 856-24 y 910-24  
FECHA: 29 Enero / 2025  
RECOBIDO POR: Mina